



**Providencia**  
*Vida Buena*  
Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 14 ABR 2026

EX.N° 549 / VISTOS: Lo dispuesto por el Decreto Ley N°3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales; los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 311 de 27 de febrero de 2026, se dispuso la devolución a la sociedad ANACHRONICS CHILE SPA, RUT N° 76.989.271-0, la suma de \$22.864.464.- pagada en exceso, por concepto de la patente comercial Rol N° 2-160428, correspondiente a los periodos julio de 2023 a diciembre de 2025, por traslado de la comuna de Providencia a la comuna de Las Condes, según Dictamen N° 18.886 de 25 de Abril de 2006 de la Contraloría General de la República.-

2.- El Memorandum N° 5.762 de 2 de abril de 2026 de la Dirección de Administración y Finanzas.-




DECRETO:

1.- Sustituyase el punto N° 1 el Decreto Alcaldicio EX.N° 311 de 27 de febrero de 2026, por el siguiente:

"1.- Devuélvase a la sociedad ANACHRONICS CHILE SPA, RUT N° 76.989.271-0, la suma de \$22.864.434.- pagada en exceso, por concepto de la patente comercial Rol N° 2-160428, correspondiente a los periodos julio de 2023 a diciembre de 2025, por traslado de la comuna de Providencia a la comuna de Las Condes, según Dictamen N° 18.886 de 25 de Abril de 2006 de la Contraloría General de la República.".-

2.- En todo lo no modificado, continúa vigente lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio EX.N° 311 de 27 de febrero de 2026.-

Anótese, comuníquese y archívese.

  
JAIMÉ BELLOLIO AVARIA  
Alcalde

  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretaría Abogado Municipal  
RBC/MRMQ/IMYJ/cbo.-  
Distribución

Interesadas  
Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)  
Dirección de Administración y Finanzas  
Dirección de Control  
Archivo  
Decreto en Trámite N° 1190.-1